



*Misión Permanente
de Costa Rica
Ginebra*

**XXII sesión del Consejo de Derechos Humanos
Diálogo interactivo con el Relator Especial sobre Derecho a la Alimentación y la
Relatora Especial sobre la Vivienda Adecuada
Intervención de la Delegación de Costa Rica
4 de marzo de 2013**

Al iniciar esta semana comenzamos también con el desarrollo de uno de los pilares fundamentales del Consejo de Derechos Humanos. Me refiero al diálogo interactivo con los procedimientos especiales del Consejo, en este caso con el relator sobre derecho a la alimentación y la relatora sobre vivienda adecuada: La semana pasada, cuando celebrábamos el XX Aniversario de la Declaración de Viena, la Alta Comisionada nos recordó que desde ese momento a la fecha hemos incrementado de 26 a 48 el número de procedimientos especiales. La mayoría de estos relatores y grupos de trabajo realizan estudios temáticos en sobre la amplia gama de campos que abarcan los derechos humanos por lo que tenemos acceso a una serie valiosísima de estudios de doctrina y buenas prácticas que deberían nutrir las políticas públicas de los Estados y sus acciones administrativas y judiciales.

El día de hoy tenemos la oportunidad de escuchar los criterios e intercambiar opiniones con dos distinguidos relatores en el campo del derecho a la alimentación y la vivienda adecuada.

Agradecemos al Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, señor Olivier de Shutter, por la presentación de su informe sobre los derechos de la mujer y el derecho a la alimentación. Sin duda las mujeres y niñas presentan condiciones de vulnerabilidad en muchas partes del mundo y debemos establecer políticas públicas con criterios de género que atiendan sus necesidades específicas.

Al analizar el informe del Relator De Shutter nos ha llamado la atención, de manera particular, la forma en que describe el ciclo de la discriminación, cuyas consecuencias nefastas no son exclusivas del derecho a la alimentación pero constituye un ejemplo de gran valía para demostrar que la lucha contra el hambre no se resuelve solamente con la provisión

de alimentos. Más que eso, se requiere un enfoque integral en el que intervienen factores políticos, económicos y sociales.

Durante la participación en el Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal, esta delegación siempre enfatiza la importancia del acceso de las niñas a la educación en igualdad de condiciones que los niños. Creemos que la implementación de políticas en este sentido tiene efectos significativos en la protección de muchos derechos fundamentales. El informe del relator reafirma esta convicción cuando afirma que la reducción del hambre puede atribuirse en un 43% al mejoramiento de la educación de las mujeres.

Esta equidad debe aplicarse también en el acceso a la tierra. Sabemos que la posesión o titularidad de tierras es necesaria para tener acceso al crédito. Si las mujeres no tienen acceso a la tierra, sobre todo a la posibilidad de hipotecar la misma, difícilmente podrán ponerla a producir. Los datos de la FAO indican que si las mujeres tuvieran acceso a los mismos recursos productivos que los hombres, podrían aumentar el rendimiento de sus explotaciones agrícolas en un 20% a 30%.

Cuando el relator De Shutter analiza el acceso de las mujeres a empleos en sectores distintos de la agricultura como la industria también concluye que un mayor acceso a la educación les brindará la posibilidad de acceder a estos empleos. Coincidimos plenamente con esta aseveración. A su vez menciona que se debe aligerar la carga del servicio doméstico, el cual recae en forma desproporcionada en las mujeres, para que puedan participar activamente en el mercado laboral. Ante esta necesidad, en Costa Rica hemos decidido implementar un programa llamado la Red Nacional de Cuido. El objetivo de este programa es contribuir a la tasa de participación femenina en el mercado de trabajo mediante el cuidado de los niños, niñas y adultos mayores que forman parte del núcleo familiar y a los que las mujeres normalmente deben atender dentro del hogar. Este es un programa de reciente implementación por lo que necesitamos un poco más de tiempo para evaluar sus resultados, pero los datos preliminares indican que las expectativas planteadas por la Presidenta Chinchilla se superarán con creces. Esperamos compartir estos resultados dentro de un año en este mismo foro y a la vez proponerlo como un ejemplo de buenas prácticas.

También queremos dar la bienvenida a la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada, Sra Raquel Rolnik, y le agradecemos por la presentación de su informe. Sus aseveraciones sobre

la inseguridad en la tenencia deben ser tomadas en cuenta por los Estados y los gobernantes al hacer política pública.

Sin lugar a dudas, como menciona la relatora, a pesar de la presencia mayoritaria de una gran variedad de sistemas y regímenes de tenencia en todo el mundo, en las últimas décadas la mayoría de los modelos de planificación urbana, ordenación territorial, desarrollo y regímenes jurídicos se han articulado en torno a la propiedad individual. Por esta razón, a mi delegación le gustaría conocer la opinión de la relatora sobre cómo podemos hacer para resolver la posible dicotomía entre el derecho a la propiedad privada y el derecho a la vivienda cuando en situaciones de hecho exista un conflicto entre ambos derechos.

Gracias señor Presidente